

DECLARACIÓN N°721/2024.-

VISTO:

El 75° Aniversario de “**Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Gálvez**”; y,

CONSIDERANDO:

Que todo comenzó hace setenta años, cuando Gálvez, una ciudad pequeña de la Provincia de Santa Fe, ya empezaba a tener luz propia y el número de sus habitantes aumentaba paulatinamente. Surgió entonces una necesidad casi diríamos urgente, la creación de una institución dedicada a esa lucha tan gratificante como la de ayudar al prójimo;

Que fue una noche de tormenta la que dio el punto de partida, un gran incendio ocurrido en una barraca de la ciudad, generó grandes inconvenientes porque la ayuda proveniente de la ciudad de Santa Fe era imposible, el pueblo se levantó y comenzaron las cadenas de baldes y así fue que toda la gente unida con ayuda de la Municipalidad, lograron evitar una tragedia;

Que comenzaron reuniones, encuentros y más reuniones convocadas por un periodista de un diario local, quien fue el primer pionero: Don Benjamín Luquez; hasta llegar el 24 de Noviembre de 1.949, fecha en la que quedó formada la Primera Comisión Directiva de la Asoc. Bomberos Voluntarios de Gálvez, presidida por el Sr. Antonio Ballaris. Convirtiéndose en la 1° Asociación Bomberos Voluntarios con Personería Jurídica de la Provincia de Santa Fe;

Que como consecuencia del continuo accionar de la entidad y de sus dirigentes en pro de la unificación de criterios a adoptar para formular la estrategia en los siniestros, nace a instancias de esta Institución la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios;

Que toda institución tiene un tiempo en su andar que no puede pasar inadvertido, que invita hacer un alto en el camino para mirar lo recorrido;

Que el 24 de Noviembre del corriente se celebrarán los primeros setenta y cinco años con los deseos de prosperar cada día un poco más, para que sus objetivos se cumplan cada vez mejor;

Que gracias al esfuerzo mancomunado de las distintas Comisiones Directivas y de los integrantes del Cuerpo Activo ha podido llegar hoy a ser la Institución modelo que toda comunidad puede apreciar.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART.-1º)-DECLARAR de Interés Municipal el 75º Aniversario de la “**Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Gálvez**”, que se cumplirá el 24 de Noviembre del corriente año.-----

ART.-2º)-ACOMPañAR el programa de festejos asociados a dicha celebración dispuestos por la Comisión Directiva para el presente año.-----

ART.-3º)-DESTACAR la incansable labor de todos quienes integraron e integran la gran familia de Esta Institución.-----

ART.-4º) REMITIR copia de la presente al Dpto. Ejecutivo Municipal a los medios de prensa locales, a la “Asociación Bomberos Voluntarios de Gálvez”.-----

ART.-5º)-DÈ forma.-----

SALA DE SESIONES 5 DE DICIEMBRE DEL 2024.-

PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÒN.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA,

PESTARINI, RIVELLO, FANTINO, VÀZQUEZ.-